

Fortalezas y debilidades del sistema de pensiones del Paraguay en el panorama mundial

Panorama del Paraguay

El Paraguay utiliza un sistema de reparto, en el cual los trabajadores en activo financian las pensiones de los jubilados con sus aportes. Por ley todos los trabajadores y empleadores están obligados a aportar al Instituto de Previsión Social, 9% y 16,5%, del salario respectivamente, totalizando así un 25,5% del salario bruto. (Instituto de Previsión Social, 2025)

Para el año 2024, el IPS había recaudado alrededor de 1.400 millones de dólares, lo que equivale al 3,25% del PIB del Paraguay en el 2024 aproximadamente. El 82% corresponden a los ingresos por los aportes y el resto a arrendamiento de inmuebles, multas, intereses cobrados, etc. (Instituto de Previsión Social, 2025)

También hay que considerar que los aportes podrían considerarse como un impuesto, debido a que aportar es obligatorio y no se percibe un servicio directo en retribución. Esto la OCDE lo tiene en cuenta e incluye los cargos por aportes dentro de sus cálculos, dejando al Paraguay el 5to con menos presión fiscal de 26 países de Latinoamérica, con una recaudación pública equivalente al 14,5% del PIB para 2025 (OCDE, 2025)

¿Cuáles serían las ventajas y desventajas del sistema?

La ventaja principal, es que actualmente hay muchas más personas aportando que pensionistas. En el 2022 la cantidad de aportantes fue de 888.736 personas y hasta 2024, 108.251 cobraban de algún tipo de pensión. En términos simples, hay una mayor cantidad de aportantes que beneficiarios. Otra ventaja es que la institución se autofinancia, haciendo que las pensiones no tengan un impacto directo en el presupuesto de la nación. (Instituto de Previsión Social, 2025) (Dende, 2023)

Entre las desventajas están los altos niveles de informalidad y pobreza que siguen azotando al país. Esto niega posibles ingresos para la caja jubilatoria y además deja a esa gente sin ningún tipo de acceso a una pensión.

Adicionalmente, otra desventaja sería que el cambio demográfico a nivel global ha ocasionado que haya cada vez menos trabajadores activos en el mercado y que los jubilados cada vez vivan más. Esto está causando graves presiones en las cajas jubilatorias, lo que podría generar problemas de sostenibilidad en el futuro. (Zubimendi, 2023)

El IPS cuenta con alto nivel de recaudación, pero una gran parte de su gasto se ve desviado a la atención sanitaria, la cual probablemente requiera aún más recursos en el futuro y complique aún más la sostenibilidad del sistema.

Sistema en Chile

Desde 1980 Chile cuenta con un modelo “mixto”, porque contiene un sistema de capitalización, en el que el empleado aporta 10% de su salario a una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) de su elección, y el empleador un 1,5% a un seguro de invalidez (BCN, 2018). La diferencia radica en que, con el sistema de reparto, se depositan todos los aportes en una cuenta común, de donde se sacan los fondos para pagar a todos los jubilados. En el modelo mixto, cada persona aporta a una cuenta individual y ese dinero será utilizado por la AFP, para invertir en el sector privado. La rentabilidad obtenida va a la cuenta individual, y la empresa cobra una comisión al cotizante por la gestión. La pensión dependerá de cuanto se haya acumulado en la cuenta hasta la fecha de su jubilación. (BCN, 2018)

La intervención gubernamental empezó en 2008 cuando se introdujo el Pilar Solidario. Financiado totalmente por el estado, otorgaba a los mayores de 65 años, que pertenezcan al 60% de la población con menores ingresos, una pensión básica adicional (Superintendencia de Pensiones, 2025). Esto luego evolucionó en 2021 a la Pensión Garantizada Universal, que otorgaba aproximadamente 190 dólares mensuales a los mayores de 65 que pertenezcan al 80% que menos ingresa. (Gobierno de Chile, 2021)

En este año se realizó una reforma aún más grande, en la que principalmente se expande el PGU a cerca de 260 dólares mensuales y ahora los empleadores deben aportar 8,5% del salario de los cotizantes a diferentes huchas. 4,5% directo a la cuenta individual del empleado y el 4% restante a seguros sociales, como el seguro de invalidez y otras partidas. (BCN, 2025)

¿Es el sistema chileno mejor que el de reparto?

El sistema mixto tiene las ventajas de liberar al estado de una gran carga presupuestaria y que las cotizaciones sean invertidas en diversos sectores de la economía, potenciando el crecimiento y la productividad. Las desventajas son que la capitalización por sí misma no garantiza buenas pensiones, por lo que el estado debe intervenir y financiar una pensión mínima que tendrá un peso cada vez más importante en las arcas públicas considerando el cambio demográfico, negando en gran medida la primera ventaja. Actualmente el estado chileno destina aproximadamente el 13% de su presupuesto a las pensiones mínimas, porcentaje que probablemente aumentará en el futuro dadas las condiciones actuales. (BCN, 2024)

Conclusiones

Ambos sistemas están experimentando cambios que deben ser abordados por los gobiernos de sus respectivos países, por lo que, sea cual sea la reforma que será planteada para solventar los problemas, la misma debe haber sido encontrada mediante el diálogo con la sociedad luego de llegar a un consenso y acuerdo sobre las medidas que serán implementadas. Siempre teniendo como un objetivo principal, el poder afrontar los costes, que si son administrados de forma incorrecta, podrían afectar gravemente la estabilidad de las cuentas estatales.

Bibliografía

BCN. (10 de abril de 2018). *Biblioteca del Congreso Nacional*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/fondos-de-pensiones>

BCN. (2024). *Presupuesto de la Nación*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:

<https://www.bcn.cl/presupuesto/periodo/2024/partida/15/capitulo/09/programa/01/sub-titulo/23>

BCN. (28 de abril de 2025). *Reforma de Pensiones de 2025*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional de Chile:

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/reforma-de-pensiones-de-2025>

Dende. (9 de noviembre de 2023). *IPS presenta importantes riesgos en sus rendimientos e inversiones*. Obtenido de Dende:

<https://dende.org.py/ips-presenta-importantes-riesgos-ensus-rendimientos-e-inversiones/>

Gobierno de Chile. (8 de diciembre de 2021). *Presidente Sebastián Piñera anuncia creación de Pensión Garantizada Universal (PGU)*. Obtenido de Gobierno de Chile:

<https://www.gob.cl/noticias/presidente-sebastian-pinera-anuncia-creacion-de-pension-garantizada-universal-pgu/>

Instituto de Previsión Social. (4 de febrero de 2025). *Informe de Cierre*. Obtenido de Instituto de Previsión Social:

<https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1739891275.pdf>

Instituto de Previsión Social. (2025). *TABLA DE BASES MÍNIMAS IMPONIBLES Y PORCENTAJES DE APORTES AL IPS*. Obtenido de Instituto de Previsión Social:

<https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/contenido.php?c=315>

OCDE. (2025). *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe*. Obtenido de OCDE:

<https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/global-tax-revenue/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

Pensions Myndigheten. (12 de septiembre de 2023). *Pensions Myndigheten*. Obtenido de Pensions Myndigheten:

<https://www.pensionsmyndigheten.se/other-languages/espanol-spanska/espanol-spanska/su-pension-consta-de-varias-partes>

Pensions Myndigheten. (8 de febrero de 2023). *Pensions Myndigheten*. Obtenido de Pensions Myndigheten:

<https://www.pensionsmyndigheten.se/other-languages/espanol-spanska/espanol-spanska/la-pension-ocupacional-la-paga-el-empleador>

Superintendencia de Pensiones. (2025). *Sistema de Pensiones*. Obtenido de Sistema de Pensiones:

<https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-9893.html>

Zubimendi, S. F. (2023). *Paraguay: Transitando hacia el desarrollo sostenible*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo:

<file:///C:/Users/Neyva/Downloads/Transitando%20hacia%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20Paraguay%202023.pdf>